

# Experiencias, sensaciones y demandas de (in)seguridad ciudadana: configuraciones complejas en la Argentina reciente

Experiences, sensations and demands of citizen (in)security: recent complex configurations in Argentina

Experiências, sensações e demandas de (in)segurança cidadã: configurações complexas na Argentina recente

---

DANIEL P. MÍGUEZ\*  
UNCPBA/Conicet (Tandil, Argentina)

FECHA DE RECEPCIÓN: 26 DE DICIEMBRE DE 2012 • FECHA DE ACEPTACIÓN: 8 DE MAYO DE 2013

Para citar este artículo: Míguez, Daniel P., "Experiencias, sensaciones y demandas de (in)seguridad ciudadana: configuraciones complejas en la Argentina reciente", *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 2013, 15, (1), pp. 53-84.

## RESUMEN

En las últimas décadas, el problema de la inseguridad debida al incremento del delito y el posible impacto sobre la estabilidad de las democracias latinoamericanas ha sido objeto de debate recurrente. En este marco, el presente artículo analiza para el caso argentino la relación entre las experiencias y sensaciones de inseguridad, y su vinculación con las demandas de rigor punitivo. El análisis se basa en la combinación de dos aproximaciones metodológicas. Inicialmente, se toman datos estadísticos de encuestas internacionales, como Latinobarómetro. Estos son luego comparados con datos revelados mediante la observación participante en un barrio pobre de una ciudad intermedia de Argentina. La combinación de fuentes alternativas permite ver la complejidad del proceso. Contrario a lo que muchas veces se ha asumido, no existen vínculos lineales que conduzcan de experiencias y sensaciones de seguridad a demandas de rigor punitivo. La manera en que los actores sociales elaboran sus experiencias de inseguridad es fuertemente situacional y, además, poco sistemática. Hemos encontrado que no necesariamente hay procesos consistentes de 'construcción de sentido' que articulen las sensaciones y experiencias de inseguridad con demandas políticas.

**Palabras clave:** inseguridad, temor, rigor punitivo, pobreza, políticas.

\* Director del Instituto de Estudios Histórico-Sociales y profesor de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Pinto 348 (7000) Tandil, provincia de Buenos Aires (Argentina). Correo electrónico: [dpmiguez@gmail.com](mailto:dpmiguez@gmail.com)

## ABSTRACT

Over the last decades the issue of insecurity due to an increase in crime rates and its possible impact on the stability of Latin American democracies has sparked an ongoing debate. In this context, the present article studies, for the case of Argentina, how experiences and sensations of insecurity may be articulated to demands for greater punitive rigor. The analysis is based on two types of information. Initially, data from international surveys such as *LatinoBarometer* are considered. Then, these are compared to data from prolonged on-site observations in a poor neighborhood of a mid-sized Argentine city. The combination of these different types of data shows the complexity of the process. Contrary to what is often assumed, experiences and sensations of insecurity do not lineally lead to demands for greater punitive rigor. The way in which social actors elaborate their experiences of insecurity is highly situational and not systematic. We have found that there is not necessarily a consistent process of 'meaning construction' that articulates experiences and sensations of insecurity with political demands.

**Key words:** insecurity, fear, punitive rigor, poverty, politics.

## RESUMO

Nas últimas décadas, o problema da insegurança devida ao incremento do crime e o possível impacto sobre a estabilidade das democracias latino-americanas tem sido objeto de debate recorrente. Neste marco, o presente artigo analisa para o caso argentino a relação entre as experiências e sensações de insegurança, e sua vinculação com as demandas de rigor punitivo. A análise baseia-se na combinação de duas aproximações metodológicas. Inicialmente, tomam-se dados estadísticos de pesquisas internacionais, como *Latinobarómetro*. Depois, estas são comparadas com dados revelados mediante a observação participante em um bairro pobre de uma cidade intermédia da Argentina. A combinação de fontes alternativas permite ver a complexidade do processo. Contrário ao que muitas vezes tem se assumido, não existem vínculos lineais que conduzam de experiências e sensações de segurança a demandas de rigor punitivo. A forma em que os atores sociais elaboram suas experiências de insegurança é fortemente situacional e, além disso, pouco sistemática. Temos encontrado que não necessariamente há processos consistentes de 'construção de sentido' que articulem as sensações e experiências de insegurança com demandas políticas.

**Palabras clave:** insegurança, temor, rigor punitivo, pobreza, políticas.

## Introducción

El crecimiento del delito en América Latina ha despertado inquietudes respecto de sus efectos en la estabilidad democrática de la región. Algunos autores suponen que esto podría dar lugar a demandas de rigor punitivo (políticas de mano dura) que afectarían la plena vigencia de los derechos ciudadanos.<sup>1</sup> Sin embargo, otros descubren que quienes son víctimas del delito no necesariamente adhieren a políticas de mano dura o desconfían del sistema democrático.<sup>2</sup> Estos resultados sugieren que los sistemas de sentido que median la articulación entre las experiencias de victimización, las sensaciones de inseguridad y las demandas de rigor punitivo poseen una estructura compleja.

Lo que me propongo es, justamente, indagar en esos sistemas de sentido para comprender cómo se estructuran estas relaciones —entre experiencias de victimización, sensaciones de inseguridad<sup>3</sup> y demandas de rigor punitivo— en el caso argentino. La investigación se centra en los primeros años del siglo XXI, fundamentalmente 2003 y 2004, pero comprende ese ‘momento’ como parte de una secuencia temporal mayor, que reconoce antecedentes en las transformaciones estructurales ocurridas ya en la década de 1990 y cuyos efectos continúan hasta el presente. Analizaré estos procesos combinando datos estadísticos y la descripción de algunos

<sup>1</sup> Azpuru, Dinorah, “Crime and democratization in Guatemala”, *22ª Conferencia de la Latin American Studies Association*, Miami, 2000; Briceño-León, Alberto & Ávila, Olga, “Violencia y actitudes de apoyo a la violencia en Caracas”, en Carrión, Fernando (ed.), *Seguridad ciudadana: ¿espejismo o realidad?* Flaco, Quito, 2002, pp. 205-233; Pérez, Orlando, “Democratic legitimacy and public insecurity: crime and democracy in El Salvador and Guatemala”, *Political Science Quarterly*, 2003-2004, 18, (4), pp. 627-644; Sanjuán, Ana María, “Democracy, citizenship and violence in Venezuela”, in Rotker, Susana (ed.), *Cities of fear: urban violence in Latin America*, Rutgers University Press, New Brunswick, 2002; Prillaman, William, “Crime democracy and development in Latin America”, *Policy Papers on the Americas*, 2003, XIV, (6), Center for Strategic and International Studies, Washington, pp. 8-9; y Cruz, José Miguel, “Violence and insecurity as challenges for democratic political culture in Latin America”, *Memphis*, 2002.

<sup>2</sup> Ver Bateson, Regina, “The political consequences of crime victimization in Latin America”, *Comparative Politics Workshop*, 2009, Universidad de Vanderbilt, Nashville, pp. 17-18; Isla, Alejandro & Míguez, Daniel, *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual*, Paidós, Buenos Aires, 2010.

<sup>3</sup> Elegí la expresión ‘sensación de inseguridad’ en lugar de temor al delito, ya que esta última alude a un substrato emocional compuesto por estimaciones de ‘riesgo’ y la ansiedad causada por él (del que no pretendemos dar cuenta aquí). Ver Ferraro, Kenneth, *Fear of crime. Interpreting victimization risk*, Sunny Press, New York, 1995; y Hollway, Wendy & Jefferson, Tony, “The risk society in an age of anxiety: situating fear of crime”, *The British Journal of Sociology*, 1997, 48, (2), pp. 255-266.

episodios puntuales registrados en una investigación etnográfica llevada adelante durante los años 2003 y 2004.

La importancia de combinar distintas aproximaciones metodológicas para captar los múltiples sentidos que articulan las experiencias de victimización con las sensaciones de inseguridad y las demandas de orden es sugerida por varios trabajos. Quienes han estudiado las inconsistencias que existen entre las tasas de delito y las sensaciones de inseguridad han mostrado que las últimas resultan de una compleja construcción de sentido realizada en parte sobre las mismas experiencias de victimización, pero también a partir de otro complejo conjunto de factores. Es decir que la sensación de inseguridad no proviene tan solo –aunque sí suele estar condicionada– por la experiencia de la victimización, y tampoco por las repercusiones que la victimización de terceros pueda tener a través de las redes sociales o los medios de comunicación.<sup>4</sup>

Kenneth Ferraro<sup>5</sup> ha mostrado que la construcción de sentido que subyace a las sensaciones de inseguridad ocurre, en parte, en interacciones situadas donde se elaboran las experiencias de inseguridad y que tienen lugar entre individuos específicos en locaciones específicas. Pero estas interacciones están, a su vez, influenciadas por la experiencia histórica de esos sujetos, y por las particulares condiciones socioestructurales y políticas en que estas tengan lugar.<sup>6</sup>

Algunos autores sugieren que las sensaciones de inseguridad son mayores cuando la experiencia de victimización y la elaboración colectiva sobre ella tiene lugar en locaciones en las que se manifiesten ‘señales’ de desorden social –v. g., vandalismo, autos y edificios abandonados, personas viviendo en la calle o consumiendo drogas públicamente, etc.–.<sup>7</sup> Además, las sensaciones de inseguridad pueden estar incentivadas por percepciones

<sup>4</sup> El efecto de ‘expansión’ de la victimización a través de redes sociales y de la repercusión en los medios ha sido largamente discutido. En general, la indagación coincide en que esta incidencia está condicionada por múltiples factores, sobre todo por los grados de identificación existentes entre ‘oyentes’ y ‘víctimas’. Ver Skogan, Wesley & Michael, Maxfield, *Coping with crime. Individual and neighbourhood reactions*, SAGE, Londres, 1981, p. 172.

<sup>5</sup> Ferraro, *Fear of crime...*, óp. cit.

<sup>6</sup> Véanse Hollway & Jefferson, “The risk society...”, óp. cit., p. 257.

<sup>7</sup> Ver Keane, Carol, “Evaluating the influence of fear of crime as an environmental mobility restrictor in women’s routine activity”, *Environment and Behaviour*, 1998, 30, (1), pp. 60-74; y Bursick, Robert & Grasmick, Harold, *Neighborhoods and crime*, Lexington, New York, 1993.

más genéricas respecto de un proceso de descomposición del orden social y moral, ya sea local o nacional.<sup>8</sup>

En conclusión, la sensación de inseguridad proviene de elaboraciones de sentido que individuos específicos hacen en condiciones específicas, pero la subjetividad de los primeros y las características de las segundas son también parte de procesos colectivos mayores. La combinación de aproximaciones metodológicas que captan las dimensiones micro y macro del proceso permiten, entonces, una mejor y mayor comprensión de él.

Ahora bien, ha habido una profunda exploración de las elaboraciones de sentido que articulan experiencias de victimización con sensaciones de inseguridad, pero ha sido menos trillado el tema de cómo estas se relacionan con las demandas de rigor punitivo y posible cuestionamiento a la democracia. Los estudios realizados en Europa y los Estados Unidos, donde este tipo de indagación tiene una mayor tradición, rara vez han abordado el problema. Posiblemente, porque se trata de sistemas políticos más estables, no tan 'amenazados' por este tipo de proceso.

En el caso de América Latina, este tema se ha instalado en la última década en la agenda de investigación bastante consistentemente, pero la mayor parte de los trabajos (algunos citados anteriormente) utilizan datos de encuestas internacionales y rara vez la observación participante. En el caso de Argentina, incluso, son muy pocos los que abordan de manera central esta temática (ya sea en aproximaciones cuantitativas o cualitativas), aunque hay algunas excepciones que discutiremos luego.

Así, la combinación metodológica que propongo si bien no es en sí misma novedosa, sí lo es aplicada a una temática (la relación entre sensación de inseguridad y la demanda de orden) no muy frecuentemente explorada hasta el momento y aún menos en Argentina, pero hay algo más. Las indagaciones cuantitativas y cualitativas sobre la sensación de inseguridad se han centrado en explicar las incongruencias entre las tasas de delito y los niveles de temor en la población.

En ese sentido, han tendido a pensar la inseguridad como una sensación consistente. Es decir, como una cualidad que posee cierta persistencia temporal y está exenta de inconsistencias. No obstante, la observación

<sup>8</sup> Jackson, Jonathan, "Experience and expression: social and cultural significance in the fear of crime [online]", *LSE Research Online*, Londres, 2004, p. 7.

participante y prolongada sugiere que esa imagen incurre en algunas simplificaciones –tal vez resultado de que la mayor parte de la indagación cualitativa se efectúa mediante entrevistas en profundidad y no mediante observación prolongada en el campo–.

En contraste con las entrevistas, la observación permite reconocer mejor que las elaboraciones de sentido son procesuales (y en eso cambiantes) y se producen en un ‘campo’ donde se encuentran varios sentidos posibles y en competencia, pero también *ausencias* de sentido. Nuestra hipótesis es que, al analizar la construcción de demandas de rigor punitivo, mediante la observación participante, encontraremos que las experiencias de victimización dan lugar a elaboraciones fragmentarias que *no siempre* articulan las experiencias de victimización, con sensaciones de inseguridad y demandas de orden. Además, esto da lugar a un substrato subjetivo que no resulta en el apoyo sistemático a *un* tipo de política de seguridad, sino a consensos circunstanciales y que se manifiestan en apoyos cambiantes a políticas de signos diversos.

Sin embargo, esta diversidad y estos vacíos no surgen aleatoriamente. Son variaciones dentro de un campo acotado de posibilidades que resultan de ciertas condiciones estructurales, políticas y de la experiencia histórica de los sujetos. Así, comprender este proceso requiere inicialmente especificar las condiciones generales en las que las experiencias de victimización, las sensaciones de inseguridad y las demandas de rigor punitivo se constituyen. Luego ver cómo esas condiciones dan, a nivel agregado, un repertorio posible de posiciones y sentidos. Y, finalmente, ver cómo esos repertorios son puestos en juego en situaciones específicas.

La manera en que hemos ordenado este trabajo busca cumplir con ese recorrido. Inicialmente, presentamos los procesos de transformación socioeconómica que subyacen a la emergencia de las sensaciones de inseguridad y demandas de orden. Esta sección inserta al ‘caso argentino’ como parte de una dinámica más extensa de transformaciones que afectan al conjunto del mundo occidental. Los datos de la encuesta Latinobarómetro que presentamos luego permiten describir la forma en que, a nivel colectivo, se articularon las experiencias de victimización, sensaciones de inseguridad y demandas de orden.

En la sección siguiente, utilizamos estos dos escenarios iniciales como contextos que permiten comprender los procesos de construcción de sen-

tido que pueden registrarse mediante la observación participante. En las reflexiones finales, estos registros permiten algunas conjeturas sobre cómo estas estructuras subjetivas subyacentes pueden influir en las políticas de seguridad.

Este modo de presentar el proceso lo aborda desde escalas bastante diferenciadas. Tanto la sección inicial como el análisis de la encuesta Latinobarómetro presentan procesos generales o datos a un alto nivel de agregación, mientras que el análisis de un caso que introducimos en la última sección trabaja sobre lo particular. Pese a que los saltos de escala podrían sugerir una cierta inconsistencia en el abordaje, esto, en todo caso, solo ocurriría a nivel de las 'formas', pero no del contenido. La perspectiva que aborda aspectos de un proceso histórico de largo alcance y los datos de la encuesta Latinobarómetro, que permiten captar algunas sensaciones generadas por esos cambios históricos, remiten al mismo proceso captado en la observación participante: los sistemas de sentido (o 'sinsentido') que articulan las experiencias de victimización con las sensaciones de inseguridad y las demandas de orden.

Lejos de la inconsistencia, trabajar sobre distintas escalas permite aproximaciones *complementarias* en las que se revelan diversas *dimensiones de un mismo proceso*, que se captan fragmentadamente cuando se abordan solo desde alguna de ellas. Así, esta combinación de escalas busca superar la dicotomía que tradicionalmente ha separado a los abordajes estadísticos de los etnográficos. Los primeros cuestionados por no captar las complejas construcciones de sentido que subyacen a los datos agregados y los segundos por no considerar los procesos históricos y condiciones estructurales en que se insertan las interacciones situadas que se captan mediante ellos.

## 1. Las condiciones de la inseguridad

Las condiciones que generan experiencias de victimización y sensaciones de inseguridad (y luego demandas de rigor punitivo) han sido tratadas a diversos niveles. Un nivel es el de los contextos 'inmediatos' que producen experiencias y sensaciones inminentes de riesgo a ser víctima. Otro nivel es el de procesos más genéricos que dan lugar a crecientes grados de incertidumbre que se canalizan o cristalizan en el temor al delito. La

distinción realizada por Jonathan Jackson<sup>9</sup> entre la dimensión experiencial y expresiva de la sensación de inseguridad permite un sugerente abordaje de la cuestión.

La dimensión ‘experiencial’ es resultado de una suerte de estimación (acertada o no) del ‘riesgo’ de ser víctima y que se constituye en relación con condiciones inmediatas que sugieren una mayor exposición al delito. Siguiendo la larga serie de estudios sobre el ‘desorden social’, Jackson postula que conductas individuales que desafían la norma grupal producen la sensación de una profunda erosión de sistemas de normas y valores compartidos, y la capacidad de las autoridades y líderes locales de regular la vida de la comunidad. También, algunas señales ambientales, como pintadas callejeras (graffitis), el consumo de drogas y alcohol en el espacio público o la presencia de autos o edificios abandonados, incrementan la sensación de ser víctimas inminentes. Este conjunto de ‘incivildades’ expresadas en señales de deterioro y en conductas (a)sociales conforman una percepción del ‘ambiente’ a partir de la cual los sujetos estiman el nivel de exposición a ser víctimas. Estos factores, articulados a experiencias directas de victimización, más aquellas experiencias de terceros que circulan a través de redes sociales y los medios de comunicación, informan una estimación folk de los grados de exposición al delito al que un actor social puede estar expuesto en un momento y lugar determinados.

Pero estas estimaciones del riesgo se articulan, a su vez, a una percepción más generalizada sobre el respeto a los valores convencionales, niveles de cohesión social y la capacidad de la comunidad y sus autoridades de garantizar formas básicas de orden. La sensación de inseguridad adquiere entonces una dimensión *expresiva*, ya que “exterioriza o condensa una cantidad de hechos diversos, conflictos, inseguridades y ansiedades referidas al propio barrio, su composición social y su posición estamental, su lugar en el mundo y la sensación de que problemas ajenos se infiltran en él”.<sup>10</sup>

Así, la dimensión expresiva de la inseguridad canaliza una sensación más extendida y difusa de incertidumbre respecto de la vigencia de un orden social efectivo que ofrezca ciertas garantías mínimas de bienestar y previsibilidad al sujeto.

<sup>9</sup> *Ibíd.*

<sup>10</sup> *Ibíd.* (traducción propia).



La idea de que las sensaciones de inseguridad pueden expresar un conjunto mayor de incertidumbres se encuentra también presente en indagaciones que analizan las causas de los altos niveles de temor al delito en muchas sociedades occidentales durante las últimas décadas. Este temor se asociaría a los crecientes niveles de ‘riesgo’ que resultan de las transformaciones tecnológicas y cambios de paradigma cultural ocurridos en la última o más reciente fase de la modernidad. En esta vertiente, el temor al delito canaliza a la vez una sensación indeterminada de inseguridad (frente a una posible catástrofe ambiental, la potencial pérdida del trabajo, una vejez incierta, etc.), pero también una extendida demanda de orden prometido por un paradigma cultural que supone una capacidad casi ilimitada de control sobre las vicisitudes de la sociedad y la existencia humana.

No hay espacio aquí para una discusión detallada de las múltiples maneras en que estos procesos de transformación han sido descritos y de cómo incidirían en los niveles de incertidumbre. A los fines de entender las condiciones vinculadas a la sensación de inseguridad producida por el delito en Argentina, es productivo discernir entre dos tipos de aproximaciones. Algunas, como las de Bauman,<sup>11</sup> han enfatizado las dimensiones ontológicas de la inseguridad producida por las propias tensiones internas de los sistemas de sentido que caracterizan a la modernidad. Otras, como la de Castel,<sup>12</sup> articulan la descomposición de las estructuras subjetivas básicas a las transformaciones sociales que resultan de los cambios en el rol social del Estado y modificación del mercado de trabajo y los vínculos ‘salariales’ que se constituían a través de él.

En el primer caso, el proyecto de la modernidad se autoimpone como una tarea, tan ineludible como imposible, la constitución de un orden que no deje espacio a la ambivalencia. La expectativa de un sistema social que no contenga ningún vestigio de contingencia o indeterminación hace de su eliminación “uno de los principales locus imaginarios del orden social”.<sup>13</sup> Es decir, la expectativa de una vida controlada y totalmente previsible conforma el sentido básico de la existencia, y, por lo tanto, cualquier amenaza a esa previsibilidad se constituye como un elemento disolutorio del orden y, más

<sup>11</sup> Bauman, Zygmunt, *Modernity and ambivalence*, Polity Press, Cambridge, 1991.

<sup>12</sup> Castel, Robert, *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Manantial, Buenos Aires, 2004.

<sup>13</sup> Bauman, *Modernity and ambivalence*, óp. cit., pp. 15-16.

que eso, de la propia constitución ontológica del sujeto. En este escenario, diversas formas de alteridad (el extranjero, el pobre, el malhechor) encarnan la inmoralidad que amenaza la esencia humanizante del orden occidental.<sup>14</sup> La batalla contra el delito es así una de las múltiples confrontaciones por el orden en la incesante guerra contra el caos.<sup>15</sup> La sensación de inseguridad frente al delito expresaría o condensaría, entonces, un afán inalcanzable de orden producto del propio proyecto ideológico de la modernidad.

Otras caracterizaciones de la modernidad tardía que enfatizan su faz posindustrial y, sobre todo, postsalarial (modificaciones en los regímenes laborales y de regulación estatal de derechos sociales) conciben el proceso de manera parcialmente diferente. En esta visión, los cambios de la modernidad no provienen principalmente de tensiones ontológicas en su constitución, sino de profundas transformaciones en la estructura de relaciones sociales que permitían la constitución de identidades colectivas y formas de pertenencia. En ese contexto, 'estar protegido' significaba estar a salvo de imponderables que podrían degradar el estatus social del individuo. En cambio, el sentimiento de inseguridad es la conciencia de estar a merced de acontecimientos que podrían producir esa degradación, como la incapacidad de ganarse la vida trabajando, y que cuestiona el registro de pertenencia social del individuo.<sup>16</sup> La sensación de inseguridad frente al delito se inscribe como uno más de los riesgos que surgen de la caída de la sociedad salarial.<sup>17</sup>

Estas imágenes diversas de los efectos de la última fase de la modernidad reflejan la complejidad de un proceso que claramente no es homogéneo. En algunas partes del planeta y para algunos sectores sociales, las tensiones generadas por la modernidad tardía pueden expresarse principalmente como amenazas ontológicas relativamente independientes de las mutaciones en el mercado de trabajo y el rol del Estado. Pero, en otras regiones del globo y en otros sectores sociales, estas últimas transformaciones son las predominantes. No hay espacio aquí para un análisis detallado de estos

<sup>14</sup> Hollway & Jefferson, "The risk society...", óp. cit., p. 260.

<sup>15</sup> Bauman, *Modernity and ambivalence...*, óp. cit., p. 11.

<sup>16</sup> Castel, *La inseguridad social...*, óp. cit., p. 35.

<sup>17</sup> Para una discusión más detallada de este punto, ver Garland, David, *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Gedisa, Barcelona, 2005; y Lagrange, Hugues, *Demandes de securite. France, Europe, Etas Unis*, Seuil, Paris, 2003.

contrastes. Sin embargo, las transformaciones estructurales y culturales en América Latina en general, y en Argentina en particular, durante las últimas décadas, hacen bastante obvio que las experiencias de victimización y las sensaciones de inseguridad en la región se asocian a profundas mutaciones del mercado de trabajo y del rol del Estado.

Las limitaciones en disponibilidad de datos y de espacio no permiten una demostración cabal de la forma en que se articularon las mutaciones en el mercado de trabajo y el rol del Estado con los incrementos en los niveles de victimización, las sensaciones de inseguridad y las demandas punitivas. No obstante, la combinación de datos fragmentarios provenientes de fuentes diversas, como el Sistema Nacional de Información Criminal y la encuesta Latinobarómetro, permiten al menos algunas estimaciones y sugieren la plausibilidad de estas vinculaciones.

Por ejemplo, los datos del Sistema Nacional de Información Criminal que permiten observar la evolución del delito contra la propiedad hasta el año 2007 indican que, con algunas oscilaciones, entre 1990 y 2007, hubo un fuerte aumento en la tasa de delitos, que creció un 145%. Estos incrementos se asociaron claramente a niveles también crecientes de desempleo y pobreza ocurridos fundamentalmente hasta el año 2003. Un dato contundente en este sentido es que hay importantes asociaciones entre estas variables. El coeficiente de correlación entre la tasa de delitos y el desempleo es de 0,709 ( $p = 0,001$ ) y de 0,625 ( $p = 0,006$ ) con la línea de pobreza.

Tales cambios no tuvieron efectos homogéneos en el conjunto de la sociedad. Los niveles de desempleo e incrementos de la pobreza afectaron más intensamente a los sectores tradicionalmente más postergados.<sup>18</sup> Esto se expresó en que el desempleo fue mayor entre quienes habían alcanzado menores niveles de escolarización —lo que no ocurría en las décadas de los sesenta y setenta—<sup>19</sup> y en que la pobreza concentró sus efectos en los enclaves urbanos más postergados (villas de emergencia), que además crecieron exponencialmente.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> Ver Guadagni, Alieto; Curevo, Miguel & Sica, Dante, *En busca de la escuela perdida. Educación, crecimiento y exclusión social en la Argentina del siglo XXI*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002.

<sup>19</sup> Ver Beccaria, Luis et ál., *Sociedad y sociabilidad en la Argentina de los 90*, Biblos, Buenos Aires, 2002.

<sup>20</sup> Ver Cravino, María; Del Río, Juan Pablo & Duarte, Juan, "Magnitud y crecimiento de las villas y asentamientos en el área metropolitana de Buenos Aires en los últimos 25 años", *XIV Encuentro*

Varias etnografías muestran que la concentración de la pobreza y el hacinamiento en estos enclaves específicos aumentó los niveles de ‘desorden’, manifestados en lazos sociales más conflictivos y señales ambientales de deterioro<sup>21</sup> –algo que también puede reconocerse en las escenas etnográficas relatadas más adelante–. De hecho, los niveles de victimización fueron mayores en estos sectores, quienes sufrieron delitos 1,5 veces más que otros sectores sociales.<sup>22</sup> Como lo ha mostrado Kessler,<sup>23</sup> las señales ambientales de desorden, los lazos sociales más conflictivos y, sobre todo, la percepción (falsa o no) de que sus potenciales victimarios se encuentran espacial y socialmente cercanos intensifica la sensación de inseguridad en esos espacios urbanos.

En definitiva, las transformaciones del mercado de trabajo y la retracción del Estado gestaron un escenario en el que se incrementaron las señales de riesgo a la victimización. Es decir, se produjo un contexto en el que, particularmente en los sectores más postergados, emergieron elementos –mayores tasas de victimización, degradación de vínculos sociales y manifestaciones ambientales de ‘desorden’– que, según Jackson, promueven la dimensión ‘experiencial’ de la sensación de inseguridad. Sin embargo, los datos presentados hasta aquí no terminan de dar cuenta de si esos escenarios *efectivamente* se articularon a sensaciones de inseguridad experienciales o expresivas, y si además estas se asociaron a demandas de rigor punitivo. Es decir, los datos no permiten ver si la población afectada se sintió insegura y si esa inseguridad dio lugar a demandas de mano dura.

Los datos de la encuesta Latinobarómetro tienen un rol complementario con los anteriores, ya que permiten estimar la incidencia de la sensación de inseguridad en ese contexto y su relación con algunos de los factores

---

*de la Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda*, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad de Buenos Aires, 2008.

<sup>21</sup> Véanse Bonaldi, Pablo & Del Cueto, Carla, “Los límites del barrio. Fragmentación, conflicto y organización en dos barrios del partido de Moreno”, en Kessler, G.; Svampa, M. & González Bombal, I., *Reconfiguraciones del mundo popular*, Prometeo, Buenos Aires, 2010, pp. 311-368; y Díez, Patricia, “Mecha en el barrio. Situaciones dilemáticas y drama social entre demandas morales”, en Grimson, A.; Ferraudi Curto, C. & Segura, R., *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*, Prometeo, Buenos Aires, 2009.

<sup>22</sup> Di Tella, R.; Galliani, S. & Schardgdosky, F., *Crime distribution and victim behaviour during a crime war*, documento de trabajo N° 12, Universidad Torcuato Di Tella, 2006.

<sup>23</sup> Kessler, Gabriel, *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2009, p. 144.

que podrían haberla propiciado. Pero, además, permiten explorar cómo se articulan estos elementos con las demandas de mayor rigor punitivo. Lamentablemente, la encuesta contiene variables apropiadas para analizar las sensaciones de inseguridad y demandas de mano dura solo para algunos años, y eso limita la posibilidad de un análisis exhaustivo. Una coincidencia afortunada es que algunos de esos años coinciden con los de nuestro trabajo de campo, mejorando el carácter complementario de estas aproximaciones. No obstante, la discontinuidad en las series estadísticas no permite ‘proyectar’ temporalmente esas estimaciones hacia la actualidad. Como indicamos, algunos estudios cualitativos más recientes permiten ciertas comparaciones que retomaremos luego de presentar los datos de Latinobarómetro.

## 2. Sensaciones, causas y demandas

Durante los años 2003 y 2004, en las encuestas de Latinobarómetro, se incluyeron variables que permitían medir las sensaciones de inseguridad y las demandas de orden vigentes en la población. Particularmente, en el 2003, se incluyó una pregunta (se consigna luego) que permite estimar la sensación de inseguridad, lo que se repitió en el 2008 y 2009. En contraposición, solo en el 2004 se indagó sobre la percepción de las causas de expansión del delito, o sobre si las políticas de mano dura serían apropiadas para el país.

Como mencionamos, esta disparidad de las bases nos obliga a un análisis algo fragmentario. Si bien podremos estudiar las causas asociadas a la sensación de inseguridad para el año 2003, no podremos realizar el mismo ejercicio para el 2004. Y, aunque podremos desentrañar la relación entre atribuciones causales respecto al delito y las demandas de ‘mano dura’ que se llevan a cabo en el 2004, no podremos hacer el mismo ejercicio respecto al 2003. La limitación más importante es que no podremos observar la incidencia de la sensación de inseguridad en relación con las demandas de mano dura, ya que ambas variables se encuentran en bases anuales distintas. Pese a estas limitaciones, la coincidencia entre el momento de relevamiento de estas bases y el período en que realizamos nuestro trabajo de campo etnográfico hace oportuno su análisis.

## 2.1. Sensaciones de inseguridad

En el año 2003, la serie Latinobarómetro estimaba la sensación de inseguridad preguntando a los encuestados: ¿puede usted decir que vivir en Argentina es cada día más seguro, o inseguro? Las respuestas posibles eran: muy seguro, seguro, inseguro o muy inseguro. Un 61,5 respondió que era inseguro y un 23,7 que era muy inseguro. Es decir que, en el año 2003, un porcentaje muy significativo de la sociedad argentina, algo superior al 80%, sentía a su medio social como inseguro. El porcentaje fue similar en el 2008 (81,2%) y en el 2009 (81,8%).

El análisis de los posibles factores conducentes a esta sensación de inseguridad muestra que la victimización y la percepción del delito como problema son fuertes condicionantes. Sin embargo, también pone en evidencia que estos actúan articulados con otros factores, indicando esa doble composición experiencial y expresiva de la inseguridad que señalaba Jackson.

Estimaciones de la razón de ventajas (RV)<sup>24</sup> indican una fuerte tendencia a percibir a la sociedad como muy insegura entre quienes fueron victimizados en comparación con quienes no lo fueron (RV: 1,86;  $p = 0,000$ ). En el mismo sentido, entre quienes creían que el problema del delito iba a incrementarse incidió más la percepción de Argentina como un país inseguro (RV: 1,97;  $p = 0,001$ ). Sin embargo, aun con todo su peso, estos factores no son los únicos que explican la sensación de inseguridad. Por ejemplo, la percepción sobre una evolución negativa de la economía (RV: 1,65;  $p = 0,000$ ) y no tener confianza en los políticos (RV: 1,59;  $p = 0,002$ ) y en la policía (RV: 1,47;  $p = 0,005$ ) también se asocian a una mayor sensación de inseguridad.

En síntesis, la victimización parece tener una fuerte incidencia en la sensación de inseguridad. No obstante, esta no actúa sola. En una sociedad que, en décadas recientes, ha sido afectada por la inestabilidad laboral y el crecimiento de la pobreza, la incertidumbre económica es un factor que

<sup>24</sup> Para la estimación de la razón de ventajas, se dicotomizaron todas las variables consideradas. La razón de ventajas estima la cantidad de casos positivos en relación con los casos negativos de la variable dependiente en función de las categorías establecidas por la variable independiente. Por ejemplo, en este caso, la proporción de quienes perciben a la sociedad como insegura entre quienes fueron victimizados es un 86% mayor que entre quienes no lo fueron. Todas las estimaciones fueron hechas con SPSS 11.2.

contribuye a mayores sensaciones de inseguridad. Pero hay algo más. En el caso argentino, la sensación de incertidumbre parece vincularse también a una extendida desconfianza respecto de los organismos políticos del Estado y de las fuerzas de seguridad. Siguiendo la distinción de Jackson, la sensación de inseguridad en Argentina parece tener una dimensión experiencial vinculada a la victimización y a la expansión de las tasas de delito. Pero además contiene una dimensión expresiva, canalizando la ansiedad causada por la inestabilidad económica y la ausencia de unas instituciones públicas confiables que garanticen ciertas formas básicas de orden y pre-visibility normativa.

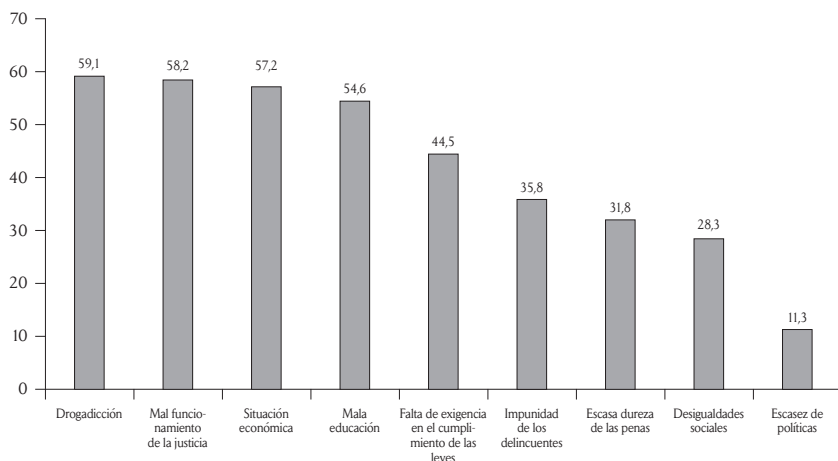
Como decíamos, a diferencia de lo que ocurre con las condiciones que promueven las sensaciones de inseguridad, las mediaciones subjetivas que articulan la victimización con las demandas de mano dura han sido menos analizadas. Los datos de Latinobarómetro permiten una primera aproximación a la cuestión, mostrando a nivel agregado el repertorio de elementos subjetivos que regula los vínculos entre experiencias de victimización y el tipo de demandas de orden que surgen de ellas. La reconstrucción de este arsenal subyacente de significaciones es interesante como antecedente de la presentación de las escenas etnográficas, puesto que revela los componentes básicos y colectivos sobre los que se construyen significaciones específicas en las interacciones situadas que rodean las experiencias de victimización.

## 2.2. Demandas de mano dura

En el año 2004, un 69,8% de la población argentina manifestó en la encuesta anual de Latinobarómetro que “un poco de mano dura del gobierno no vendría mal al país”. Notablemente, esta percepción no estaba vinculada directamente a la experiencia de victimización. Quienes fueron víctimas de delitos no reclamaron políticas punitivas de una manera significativamente mayor que quienes no lo fueron (RV: 1,109;  $p = 0,458$ ).

Donde sí puede verse una conexión significativa es en la relación entre *el tipo de causa* atribuida a la delincuencia y la opción por la ‘mano dura’. En la serie Latinobarómetro del año 2004, se le proponía a los encuestados establecer ‘las principales causas de la delincuencia’ en una pregunta múltiple con varias respuestas posibles, según se muestra en la figura 1.

Figura 1. Percepción de las principales causas de la delincuencia



Fuente: Latinobarómetro, 2004.

Entre los encuestados, el consumo de drogas, el mal funcionamiento de la justicia, la situación económica y la mala educación aparecen como las causas de la delincuencia más seleccionadas (en los cuatro casos, más del 50% elige estas alternativas). Otras atribuciones causales, como la impunidad de los delincuentes y la escasa dureza de las penas, se encuentran bastante por debajo de ellas (muestran una incidencia de entre el 31 y 36%).

Aunque la victimización no incidió en las demandas mayor rigor punitivo, es notable cómo la diferencia en las atribuciones causales sí lo hizo. Entre quienes mencionaron a la drogadicción (RV: 1,28;  $p = 0,009$ ) y la escasa dureza de las penas (RV: 1,73;  $p = 0,000$ ) como causas del delito, existió una mayor propensión a considerar la mano dura como positiva para el país. En cambio, entre quienes mencionan a la mala educación (RV: 1,4;  $p = 0,010$ ) y la desigualdad social (RV: 1,7;  $p = 0,000$ ) como causas de la delincuencia, existe la tendencia opuesta a *no* considerar la mano dura como una alternativa favorable.

Así, la tendencia a optar por la mano dura como alternativa no parece responder a la experiencia de victimización per se, sino al tipo de atribución causal que se haga respecto de la delincuencia. En ese plano, se distinguen dos grupos. Un sector de la sociedad que atribuye la delincuencia a las condiciones sociales, como la desigualdad social, las falencias educativas o la mala situación económica, y que no ve en las políticas de mano dura una



solución al problema. Otro sector que ve las causas de la delincuencia en las fallas personales (por ejemplo, el consumo de drogas) y en la limitada capacidad punitiva del Estado (la escasa dureza de las penas), y que reclama mayor dureza en la acción del gobierno.

Dados estos resultados, una primera conclusión es que la sensación de inseguridad y las demandas de mano dura no se constituyen en relación con los mismos factores. Mientras, en lo que respecta a la inseguridad, la victimización y la expectativa de un crecimiento del delito, juegan un rol fundamental, estos factores no parecen tener la misma influencia en las demandas de mano dura. En cambio, estas últimas parecen estar mediadas por sistemas de significación que dirigen las preferencias según los factores que previamente se consideraban como causantes del problema.

Pero, si en su constitución fáctica las sensaciones de inseguridad y las demandas de mano dura parecen seguir caminos diferenciados, en otro plano, estas adquieren un paralelismo interesante. Aunque este análisis exploratorio no permite conclusiones definitivas, los datos de Latinobarómetro sugieren que, más que responder a las 'experiencias' concretas de victimización, las demandas de mano dura poseen un carácter 'expresivo'. Quienes atribuyen el delito a la condición social de quienes lo cometen no parecen poder expresar esa percepción en la demanda de mayor rigor punitivo. Por el contrario, quienes atribuyen el delito al comportamiento (a)moral de sujetos que no son debidamente castigados parecen percibir un tipo de descomposición social que sí es expresado (en tanto sería solucionado por él) en la demanda de políticas represivas.

Este paralelismo sugiere la hipótesis de que existe un substrato común que articularía las sensaciones de inseguridad con las demandas de mano dura. En ambos casos, se atribuye el delito a una suerte de descomposición moral de la sociedad y sus sujetos. Como explicamos, la discontinuidad interanual en la medición de las variables nos impide abordar esta cuestión mediante los datos provistos por Latinobarómetro. Sin embargo, la exploración realizada mediante la observación prolongada de episodios en los que se articulan las experiencias de victimización con las sensaciones de inseguridad y las demandas de orden muestra que suponer relaciones lineales sería simplificador. Los sistemas de significación que median entre experiencias, sensaciones y demandas rara vez se expresan en silogismos sencillos.

### 3. Sensaciones de inseguridad y demandas de orden en la vida cotidiana

Entre finales del año 2003 y durante casi todo el 2004, desarrollamos una investigación etnográfica en un barrio pobre de una ciudad intermedia de la provincia de Buenos Aires.<sup>25</sup> La investigación tenía como propósito indagar sobre las complejas formas en que el 'delito' se inscribía en los vínculos sociales y en los diversos significados que se construían en torno a él. No hay espacio aquí para una presentación cabal de lo hallado en esos largos meses de trabajo de campo, de manera que presentaremos algunas 'escenas etnográficas' que muestran la forma prototípica en que se producían esas relaciones.

Es importante señalar que el material no se registró mediante entrevistas, los diálogos forman parte de conversaciones espontáneas surgidas a partir de episodios delictivos dentro del barrio. Aunque los datos registrados en aquella ocasión cuentan ya con algunos años, indagaciones posteriores, como las realizadas por Gabriel Kessler,<sup>26</sup> demuestran que lo encontrado entonces mantuvo continuidad en etapas posteriores. Kessler señala que las construcciones de sentido efectuadas en relación con las experiencias de victimización están mediadas por las ideologías políticas precedentes de sus entrevistados.<sup>27</sup> Los elementos idiosincráticos e ideológicos que él encuentra se asemejan a los hallados en nuestro trabajo de campo y a los que se manifiestan en Latinobarómetro. La mayor parte de las atribuciones causales del delito y las demandas punitivas están mediadas, ya sea por una perspectiva que ve el origen del delito en una degradación moral de los sujetos o la sociedad, u otras que lo remiten a una crisis social.<sup>28</sup> Estas atribuciones no son rígidas. Si las ideologías preexistentes inciden en cómo son percibidos los hechos y las sensaciones que estos causan, los hechos pueden modificar *ex post* esas estructuras perceptivas.

Esta observación concurre, en parte, con nuestra hipótesis inicial de que los procesos de construcción de sentido no dan lugar a percepciones

<sup>25</sup> El trabajo de campo fue desarrollado principalmente por Gabriel Noel, a quien agradezco compartir sus notas conmigo.

<sup>26</sup> Kessler, *El sentimiento de inseguridad...*, óp. cit.

<sup>27</sup> *Ibíd.*, p. 176.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 134.

plenamente consistentes o estáticas. Entonces, la comparación entre estos trabajos no indica que el paso del tiempo haya introducido modificaciones en la manera en que se construyen sensaciones, sentidos o demandas respecto de los hechos de inseguridad. Incluso, trabajos más recientes también sugieren que siguen vigentes las condiciones de incertidumbre que afectan a los sectores más postergados de la sociedad y que alientan las dimensiones experienciales y expresivas de la inseguridad que encontramos entonces.<sup>29</sup>

Lo que aporta el contraste entre estos trabajos no es tanto el hallazgo de mutaciones temporales significativas. En cambio, lo que el trabajo de observación enfatiza es la constatación de que el carácter inestable y cambiante de las percepciones no deviene solo de que hay sistemas de significación en competencia que hacen posible que las personas ‘cambien de opinión’ –aunque esto indudablemente sucede–. Lo que se registra en el trabajo de campo es que en ocasiones las experiencias de victimización *no conducen* a una elaboración sistemática de sentidos asociados a sensaciones de inseguridad que articulen demandas de políticas de seguridad (represivas o no). Esas ‘cadenas’ pueden quedar incompletas, produciendo ‘ausencias de sentido’ que, contrario a lo que suele suponerse, no parecen molestar a quienes experimentan la inseguridad y la incertidumbre.

A pesar de que esto no fue previsto con anticipación a nuestra indagación etnográfica, el año 2004 fue particularmente revelador de la complejidad con que se constituyen las demandas de rigor punitivo. Durante ese año, la opinión pública estuvo fuertemente movilizada por episodios de violencia delictiva y reclamos de mayor seguridad. El secuestro y posterior asesinato del joven Axel Blumberg dio lugar a sucesivas manifestaciones públicas encabezadas por su padre en reclamo de modificaciones del Código Penal que endurecieran las penas para los delincuentes.

Algunos de quienes estudiaron esas movilizaciones concluyeron que se trató de una etapa de pánico moral en que la demanda de ‘seguridad’ expresaba un reclamo punitivo orientado a excluir a los sectores más postergados de la sociedad.<sup>30</sup> Sin embargo, la exploración de las dinámicas

<sup>29</sup> Auyero, Javier & Burbano de Lara, Agustín, “In harms way at the urban margins”, *Ethnography*, 2012, 13, (4), p. 532.

<sup>30</sup> Ver Schillagi, Carolina, “La obsesión excluyente: las movilizaciones sociales en torno a la cuestión de la (in)seguridad en Argentina durante el año 2004”, *Temas y Debates*, 2006, (12), en <<http://www.temasydebates.unr.edu.ar/index.php/>>. Algunos autores imputan el mismo efecto a

del barrio mostraba que lejos de poder suponerse una homogeneidad en distintos sectores de la sociedad o cristalizaciones sencillas del temor y las demandas de orden, en ese mismo momento se producían complejas y, en algunos casos, parciales elaboraciones de sentido respecto de las experiencias de inseguridad, que daban lugar a demandas de rigor punitivo mucho más ambiguas de las supuestas.

Las conversaciones habituales y espontáneas que escuchamos durante nuestro trabajo de campo mostraban que los episodios relacionados con la inseguridad eran parte de las preocupaciones cotidianas de los vecinos. Durante las primeras cinco semanas de trabajo de campo, pudimos constatar reiteradas conversaciones en que los vecinos aludían *espontáneamente* (sin que nosotros los indujéramos de ninguna manera durante este lapso) a episodios relacionados con el delito o la violencia interpersonal.

Un episodio en el que pueden observarse estas dinámicas fue el robo sucesivo, primero, en la escuela del barrio (que también fue incendiada) y, pocos días después, en la unidad sanitaria (centro de atención a la salud). Los robos a viviendas particulares como a organizaciones comunitarias suscitaban el mismo tipo de elaboraciones morales y reproducían percepciones y demandas a las agencias públicas. Pero el carácter público de las organizaciones comunitarias hacía más visibles a estas dinámicas, ya que llevaban a una más activa elaboración intersubjetiva de explicaciones, una mayor explicitación de las percepciones y una más clara expresión de demandas respecto de la inseguridad. Estas dinámicas hacen que este tipo de episodios sean particularmente reveladores como escenas etnográficas.

El episodio se inició el 6 de abril del 2004. Durante la noche, algunas personas ingresaron a la escuela del barrio, prendieron fuego a la oficina de la directora y robaron algunas cosas, fundamentalmente el grabador utilizado en actos de fechas patrias para escuchar el himno nacional y otras cosas de escaso valor. Algo más de diez días después, el 18 de abril, robaron en la unidad sanitaria del barrio y, además, rompieron parte del instrumental médico.

---

políticas de prevención del delito en sectores excluidos, indicando que estas promueven-reproducen los estigmas que sectores medios y altos construyen sobre ellas; al respecto, ver Seveso, Emilio & Vergara Mattar, Gabriela, "En el cerco. Los cuerpos precarios en la ciudad de Córdoba tras la crisis argentina de 2001", *Papeles del CEIC*, 2012, (79), pp. 1-38; y Ayo, Emilio, *Delito y pobreza. Espacios de intersección entre la política criminal y la política social en la primera década del nuevo siglo*, IBBCRM, San Pablo, 2010.

La conmoción ocasionada por estos episodios se manifestó en la proliferación de ‘versiones’ y rumores respecto de los posibles culpables. En general, las acusaciones iban hacia jóvenes sobre los que ya pesaba algún estigma. Las versiones se construían a partir de supuestos testigos que habían visto a sospechosos en la cercanía de la escuela o de la unidad sanitaria el día del suceso. O porque circulaban rumores acerca de quién o quiénes habían estado ofreciendo a la venta los objetos robados. Igualmente, circulaban en el barrio los supuestos resultados de la investigación policial, a partir de lo cual se estimaba la culpabilidad de tal o cual joven.

En algunos casos, las acusaciones respecto de la culpabilidad de los jóvenes iban acompañadas de alguna imputación causal. Una ‘etiología folk’ del delito que encontraba su justificación ya sea en las características del perpetrador o en la situación en que el episodio fue perpetrado. Un buen ejemplo es la manera en que Juan, un maestro de escuela con militancia política y sindical, comunicó el episodio: “Fue la despedida de la directora [de la escuela]; uno cosecha lo que siembra. Prendieron fuego a la dirección, rompieron dos barrotes de la reja, robaron el equipo de música y escribieron: ‘Gorda cajetuda, te vamos a hacer mierda’ y ‘Te vamos a matar’”.

La explicación de Juan remite los hechos al resentimiento causado por la falta de sensibilidad social de la directora, quien se habría negado a permitir un comedor para los niños dentro de la escuela y había tomado la decisión de rodearla de un paredón que la aislaba de su entorno. En la percepción de Juan, cambiar la directora y revertir esas políticas institucionales permitiría aliviar las tensiones entre el barrio y la escuela, y evitar nuevos episodios de vandalismo.

La explicación de Juan muestra que, en coincidencia con lo hallado por Kessler y tal como lo evidencian los datos de Latinobarómetro, las condiciones sociales aparecen como uno de los modelos explicativos del delito (luego veremos que hay ‘variaciones’ respecto de cómo se construye esta forma de atribución). Pero nuestra observación confirma que el modelo de atribución del delito a las condiciones sociales está en competencia con aquellos que explican el delito como resultado de la degradación moral de la sociedad, expresada en la droga y la venalidad del sistema penal. En una conversación, dos vecinas señalaban lo siguiente:

—Lo de la escuela, fueron el borregaje,<sup>31</sup> no me vas a decir que fueron los chorros de siempre [contrasta tácitamente con una generación anterior de delinquentes que supuestamente no robaban dentro del barrio].

—No, si de esos [viejos delinquentes] no quedan. Una vez que los pendejos<sup>32</sup> agarran la droga, chau.

—¿Viste lo que se llevaron? Un equipo [grabador] de mierda que vale dos pesos, que lo usaban para el himno en los actos. No, si esos pibes para comprar pegamento, o faso o merca<sup>33</sup> hacen cualquier cosa.

Otro grupo de vecinas parecía tener una explicación similar, pero resaltaban aún más la inoperancia del sistema punitivo como causante de este proceso de degradación:

—Son siempre los mismos. ¿No viste que el otro día estaban todos ahí fuera drogándose con pastillas? [...].

—Al Sergio lo mandaron preso.

—¿Preso? Si es menor...

—Sí, lo mandaron a la Casa de Contención. Dicen que los van a mandar a todos al Instituto de Menores. Y... es lo mejor que pueden hacer.

O en otro caso: “Y..., deben haber sido los mismos [que robaron la escuela]. ¿Sabés qué pasa? Que son menores [de dieciocho años]. ¿Qué les van a hacer? Los largan enseguida. El otro día en [ciudad del] Buenos Aires agarraron a un chico que robó un comercio, tenía doce años. Y tenía antecedentes por veinte robos más, y lo largaron igual. Con la Escuela 10, pasó igual, nadie hizo nada”.

Estos diálogos remiten a dos órdenes de cosas. Primero, muestran la presencia de las condiciones ambientales que, según lo postulado en estudios sobre la ‘desorganización social’, suelen estar vinculadas al delito y las sensaciones de inseguridad, particularmente en enclaves urbanos pobres y segregados. En los diálogos, aparece tanto el consumo público de drogas como el vandalismo y los robos a organizaciones comunitarias como ‘señales’ de un proceso de descomposición social que implica mayor riesgo, manifestando la dimensión experiencial de la sensación de inseguridad.

<sup>31</sup> Forma despectiva de aludir a los jóvenes o adolescentes.

<sup>32</sup> Ídem nota 30.

<sup>33</sup> ‘Faso’ alude a los cigarrillos de marihuana y ‘merca’, a la cocaína.

Pero los comentarios ponen en evidencia que en las narrativas sobre el delito también se ‘expresa’ la percepción de una descomposición de las normas que permitían ciertos grados de cohesión y previsibilidad –‘orden’– en la vida interna del barrio. En este sentido, es particularmente revelador en uno de los diálogos el contraste trazado entre la actitud de quienes robaron la escuela con la moral delictiva de generaciones mayores a las que se presenta como respetuosas de los códigos de cohesión comunitaria –volveremos sobre esto luego–. Segundo, estas escenas revelan también cómo se pone en juego el modelo cultural que atribuye el delito a la degradación moral de la sociedad expresada en el consumo de drogas y la ineficiencia y tolerancia del sistema penal que se revela en Latinobarómetro.

Sin embargo, la manera en que son elaboradas las experiencias de inseguridad en estos diálogos no trasluce un *desarrollo sistemático* que articule a las explicaciones morales del delito con demandas de rigor punitivo. Si bien la droga o la venalidad del sistema penal emergen en los relatos como causas del delito, esto no parece conducir (como sugerirían los resultados de la encuesta) espontáneamente a un reclamo de incrementos en la acción punitiva del Estado.

En varios casos, la idea de que la punición es la solución al problema está presente, pero en la mayor parte de ellos las elaboraciones que hemos encontrado son *fragmentarias*. No conducen sistemáticamente de una a otra de las proposiciones que compondrían el silogismo que articula experiencias de inseguridad con un particular modelo causal, y a este con ciertas demandas de orden.

Pero, antes de avanzar en esa cuestión, conviene detenernos en algo más. Como hemos indicado, la atribución del delito a la droga y la venalidad del sistema penal compiten con la idea de que este resulta de condiciones sociales desfavorables. Pero no es solo eso. La inicial explicación de Juan, el maestro de escuela, muestra *una variante* de esta forma de comprender el delito, pero la explicación por la condición social se presenta en *varias versiones* dentro del barrio. Un joven vecino argumentaba lo siguiente: “La gente roba porque tiene hambre. Porque para qué vas a pedir si la gente no te da nada. Y trabajo no hay. Entonces la gente sale a robar para comer. Acá [en el barrio] había uno que robaba para darle a la gente de comer”.

Esta etiología folk del delito coincide con otra de las atribuciones causales registrada en los datos de Latinobarómetro, pero con una variante:

esta no solamente explica el delito, también lo *justifica* –el robo es aceptado en tanto satisfaga las necesidades de los carecientes–. Como veíamos, en general, este tipo de etiología folk del delito no conduce a demandas de rigor punitivo. Pero, en este caso, la construcción de sentido que subyace a esta explicación contiene aún más elementos de interés.

En el contexto del barrio, quienes atribuyen el delito a la condición social tienden también a no cuestionar la actividad de quienes viven del robo o han sufrido prisión. Por ejemplo, frente al arresto de un vecino cercano o frente a la evidencia de que algún vecino delinquía recurrentemente, solía esgrimirse el argumento de que “Robar es un trabajo como cualquier otro” o “Yo no lo juzgo, nadie puede tirar la primera piedra, porque no sabe si no le va a tocar a él. Mientras no se meta conmigo, yo no digo nada”.

En este tipo de explicación etiológica, la justificación del delito como resultado de la necesidad está a su vez asociada a un código que inhibe la victimización de otros pobres dentro del barrio. Pero la violación de ese orden elimina esa justificación, colocando a los delitos y delincuentes que lo transgreden en una condición diferente y generando la sensación de degradación del orden social interno y de mayor exposición e inseguridad frente al delito. Reflexionando sobre los episodios ocurridos en la escuela, un vecino comentaba: “Porque ya no es como antes, [ahora] entraron en la escuela. Y así como entraron en la escuela, mañana se te meten en tu casa y te ponen un revolver en la cabeza. Porque a estos pendejitos les da igual a quién afanan [roban]: son capaces de afanarme a mí, o a vos o a la escuela, o al mercado [del barrio]. Les da igual”.

Esta narrativa muestra que, si bien no hay una condena genérica al delito o los delincuentes, sí la hay cuando estos se cometen dentro del propio barrio y amenaza la cohesión interna. Una cuestión importante, sin embargo, es que la percepción de que se ha vulnerado un código que justifica el delito no conduce al reclamo de mayor rigor punitivo. O al menos eso no surge espontáneamente en las reacciones de los actores que componían el campo en el que indagamos.

En coincidencia con lo hallado en los estudios de desorganización social, lo que se asociaba a la ‘constatación’ de que se ha vulnerado el principio de no robar dentro del barrio es una intensificación de la sensación de inseguridad. Así, las representaciones colectivas con las que se interpretan los hechos de inseguridad dentro del barrio ven en el robo a una institución



comunitaria, como la escuela y la unidad sanitaria, la caída de códigos tácitos de protección recíproca que permitían un comportamiento más previsible de los delincuentes –es decir, de niveles básicos de cohesión social y consistencia normativa–. Por ello, la vulneración de las organizaciones comunitarias resulta un símbolo de irracionalidad que hace a la vez más imprevisible el comportamiento de sus perpetradores, y por eso mismo produce una sensación de mayor exposición de los vecinos. No obstante, como vimos, esto no conduce mecánica o espontáneamente a un reclamo de rigor punitivo.

Una posible explicación de por qué la articulación entre explicación moral de las causas del delito y las demandas de rigor punitivo no se articulan tan sencillamente puede estar dada por la percepción que se tiene de agencias estatales, como la policía o la justicia. La ambigüedad surge porque no existen garantías de que su intervención será efectiva. Pero, además, porque hay una percepción en este sector social que condena la delación de los hechos ilegales a las agencias de seguridad. Las dudas respecto a realizar o no la denuncia de los hechos que manifestaban algunos vecinos, o la forma en que se discutía la culpabilidad de algunos de los jóvenes a los que se involucraba, muestra esta dimensión adicional: “Susana fue a declarar ayer. Tuvo que ir a declarar porque fue ella la que llamó a los bomberos [para apagar el incendio en la escuela]. Dice que Sixto [el denunciado] estaba durmiendo a las nueve en la casa de ella. Le tuvo que hacer la comida y todo [...]. Por ahí tiene miedo a las represalias [por eso no confirmó la denuncia]. Porque por ahí vienen los muchachitos, o los hermanos, o los amigos y le quemán la casa de ella”.

Comentando esta misma acusación, algunos chicos del barrio decían:

- No fue él [Sixto], fue Coco.
- ¿El Coco fue? Vive al lado de casa [ese chico]. Vive [justo] al lado de la escuela.
- ¡Ese Coco es un buchón [delator]!
- ¿Por qué buchón, a quién mandó al frente?
- Mandó al frente a dos, el buchón. La otra vez fueron a robar y los buchoneó con los milicos. Y otra vez a otro.

Las razones de la aversión a la policía y la interdicción informal a las denuncias tienen un doble origen. Por un lado, como se hace evidente en

la conversación anterior, la policía es percibida como una fuerza antagónica por los vecinos pobres del barrio. Por el otro lado, la policía es percibida como ineficaz para resolver los hechos de inseguridad y sospechosa de estar en complicidad con sus perpetradores (“La policía siempre llega tarde, cuando los necesitas nunca están. Sí, seguro que los chorros [ladrones] trabajan para ellos”).

Finalmente, los actores políticos del barrio tampoco son pensados como agentes capaces de gestionar eficazmente los problemas de inseguridad. De hecho, aunque la conducción de la escuela fue finalmente tomada por docentes allegados a las fracciones del sindicato y de partidos políticos que integraba Juan, con la finalidad de realizar una gestión socialmente sensible de manera de evitar nuevos episodios delictivos en la escuela, toda esta estrategia no era percibida por el barrio como tal. Ninguno de los vecinos con los que conversamos notó el cambio de política institucional. Tan así que algunos meses después de estos episodios la escuela fue nuevamente robada e incendiada, por lo que quedó cerrada durante el resto del año.

En definitiva, lo que estas escenas etnográficas revelan es que en el barrio estudiado se combinan las condiciones que habitualmente se articulan a las dimensiones experienciales y expresivas de la sensación de inseguridad. Las condiciones de incerteza económica, de poca confiabilidad en la policía y la política, señales ambientales como el vandalismo contra organizaciones comunitarias o el consumo público de drogas, son todas factores que suelen alentar la percepción de que se está expuesto a la victimización y que llevan a expresar en la sensación de inseguridad la percepción de una descomposición general del orden social.

Sin embargo, lo que también se vislumbra en este caso es que estas percepciones no conducen espontáneamente a reclamos o demandas de rigor punitivo y, en general, a ninguna otra demanda política. Es posible atribuir este carácter fragmentario de la elaboración de sentido al hecho de que hemos registrado estas elaboraciones en escenarios cotidianos y en interacciones espontáneas en las que estas articulaciones suelen no tener lugar –y que, por lo tanto, si registráramos otras situaciones más propicias estas ocurrirían–.

No obstante, creemos que esta explicación soslaya la posibilidad de que lo que parece necesario desde el punto de vista del analista no lo sea tanto desde el punto de vista de los actores. O, así mismo, y sin excluir

totalmente la explicación anterior, de que los actores sean ‘sofisticados’ y perciban la complejidad que implica esta articulación. Por ejemplo, dadas las condiciones en que se encuentran –de desconfianza en la política y organismos de seguridad– pueden notar que ese ‘pasaje’ de la experiencia/sensación de seguridad a políticas que la prevengan reviste complicaciones que no permiten transpolaciones simples. Así, estas escenas etnográficas sugieren que la articulación de demandas de seguridad es un proceso inacabado. No solo porque las construcciones de sentido son siempre procesuales y en eso cambiantes, sino también porque no son ‘exhaustivas’ y en eso presentan vacíos.

## Reflexiones finales

Los datos de Latinobarómetro sugerían que quienes perciben una cierta descomposición moral de la sociedad, expresada en una cierta desconfianza en las organizaciones públicas, como la policía y la política, y la percepción de un sistema punitivo venal y la proliferación del consumo de drogas, tenían mayor sensación de inseguridad y tendían a demandar más rigor punitivo. La exploración de escenas etnográficas confirma parte de esa imagen, pero agrega matices.

En rigor, lo que muestra el análisis del material surgido de encuestas como Latinobarómetro es que es posible que, frente al planteo *externo* (hecho por terceros) de ciertas alternativas de política punitiva, la atribución causal predisponga una selección determinada. Como veíamos, quienes atribuyen el delito a la influencia de la droga o la tolerancia del sistema penal pueden ver una solución en el endurecimiento de la acción punitiva del Estado. Pero, si en el marco de opciones preseleccionadas por una encuesta se pone en evidencia que esta es una asociación *posible*, el análisis de escenas etnográficas indica que *no es necesaria*.

La transición de la imputación de la causa del delito a la droga o la falta de rigor punitivo a demandas de mano dura parece producirse sobre todo cuando un cuestionario introduce (y en algún sentido induce) la posibilidad de esa asociación. Sin embargo, la observación in situ sugiere que esta no ocurre necesariamente en los procesos cotidianos y espontáneos de construcción de sentido, y que predecir el potencial sentido de esa evolución

es siempre un ejercicio complejo, debido al carácter algo aleatorio de estas asociaciones. Pero hay algo más, y más interesante.

Cuando observamos cómo opera la justificación del delito por la condición social de quienes los cometen o de su sector social de origen, vemos variaciones dentro del barrio. En algunos casos, esto remite a una posición política que piensa al delito como una manifestación, aunque fuere espontánea y desarticulada, de protesta social. Pero, en otros casos, esta parece surgir más de un substrato cultural complejo, que presenta más matices.

En este último caso, la justificación por la carencia material es aplicable solo bajo ciertos requisitos (esencialmente, no robar a otros pobres). Cuando esta inhibición se rompe, se incrementan los niveles de temor y potencialmente se reduce la justificación que iría en el sentido de evitar el reclamo de castigos para los perpetradores de delitos. Sin embargo, nuevamente, es notable en la escena etnográfica que expusimos que esto no deriva necesariamente en un reclamo de mayor acción punitiva del Estado. Es posible que esta inhibición surja de la percepción de la condición dudosa (en eficacia y honestidad) de las agencias del orden en Argentina. Así, si la comisión de delitos dentro del barrio por los propios vecinos impugna la justificación social de estos, ella no conduce espontáneamente a demandas de intervención del Estado, puesto que sus agencias están bajo sospecha.

Pero esta cuestión sugiere todavía algo más. En la taxonomía folk del delito que se manifiesta en las escenas etnográficas, un robo puede suscitar sensaciones y demandas diferentes de acuerdo a cómo haya sucedido y a cómo se caracterice al perpetrador. Es decir, lo que en la 'taxonomía legal' es tipificado de una misma manera (delito contra la propiedad), en la estructura perceptiva de los actores puede adquirir sentidos muy divergentes y generar sensaciones y demandas contrastantes.

Así, y aunque no podremos profundizar en ello aquí, no es solo la 'gravedad' del delito o su categorización legal lo que introduce variaciones en los efectos que causa en tanto sensaciones de temor o demandas de orden. En los procesos de elaboración espontánea de sensaciones y demandas que se constituyen en torno a las experiencias del delito, interviene una compleja ponderación de las características de los hechos y la condición moral de los perpetradores de acuerdo con factores culturales, coyunturales e idiosincráticos que dirimen sutilmente el tipo de retribución legal que merecerían.

Esta ponderación compleja que subyace a las sensaciones y demandas causadas por las experiencias de inseguridad, creemos, tiene incidencia en la forma en que han tomado las políticas de prevención y represión del delito en Argentina. A diferencia de lo que ha sido postulado en algunas ocasiones, no creemos que pueda caracterizarse a Argentina como un país en el que se hayan aplicado *sistemáticamente* modelos que incrementen el rigor punitivo, como las políticas de ‘tolerancia cero’ o modelos represivos orientados a estigmatizar a delincuentes y pobres.<sup>34</sup> Si estos modelos han tomado preeminencia en algunos momentos y regiones del país, no siempre han logrado continuidad y muchas veces han sido sustituidos por modelos de signo contrario, como las políticas de policiamiento comunitario.

Pese a que no podemos profundizar en ello aquí, nuestra hipótesis es que, lejos de seguir modelos sistemáticos, las políticas de seguridad en Argentina han tenido una trayectoria oscilante, debido a este cambiante sistema de representaciones colectivas. Las gestiones políticas han variado entre reformas legales, como las promovidas por Blumberg en el 2004, orientadas a endurecer las penas y disminuir la edad de imputabilidad penal para incrementar la acción punitiva sobre los menores a la incorporación de la Convención Internacional del Niño a la Constitución Nacional, lo que ha moderado la acción de la justicia sobre ellos. En la provincia de Buenos Aires, se ha pasado de políticas que prometían ‘meter bala’ a los delincuentes, como las sostenidas por Carlos Ruckauff (gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 1999 y 2001), a las reformas institucionales para transparentar y moderar la acción policial, instrumentadas por Felipe Solá y León Arslanian poco tiempo después (gobernador y ministro de Seguridad, respectivamente, entre 2002 y 2007).

Así, el sistema de representaciones sociales que media entre experiencias, sensaciones y demandas de seguridad no parece resultar en reclamos unánimes y sostenidos que produzcan consensos estables respecto de las políticas (represivas o no) que podrían brindar soluciones al problema. En cambio, estas representaciones colectivas parecen promover sensaciones y demandas complejas y cambiantes difíciles de sintetizar en alguno de los modelos (ya sea políticos o explicativos) que han orientado tanto la inves-

<sup>34</sup> Dammert, Lucía & Malone, Mary, “Does it take a village? Policing strategies and fear of crime in Latin America”, *Latin American Politics and Society*, 2006, 48, (4), pp. 27-51; y Ayos, *Delito y pobreza...*, óp. cit.

tigación como la gestión pública en esta área. Seguramente, la implementación de políticas que se traduzcan en experiencias concretas de disminución del riesgo terminarán fomentando consensos más estables. Pero encontrar esas soluciones e interinamente descubrir las formas de explicar e interperlar al complejo universo de sentidos que se teje en torno a la inseguridad permanece todavía como un desafío importante.

## Bibliografía

1. Ayo, Emilio, *Delito y pobreza. Espacios de intersección entre la política criminal y la política social en la primera década del nuevo siglo*, IBBCRM, San Pablo, 2010.
2. Auyero, Javier & Burbano de Lara, Agustín, "In harms way at the urban margins", *Ethnography*, 2012, 13, (4), pp. 531-557.
3. Azpuru, Dinorah, "Crime and democratization in Guatemala", *22ª Conferencia de la Latin American Studies Association*, Miami, 2000.
4. Bateson, Regina, "The political consequences of crime victimization in Latin America", *Comparative Politics Workshop*, Universidad de Vanderbilt, 2009.
5. Bauman, Zygmunt, *Modernity and ambivalence*, Polity Press, Cambridge, 1991.
6. Beccaria, Luis et ál., *Sociedad y sociabilidad en la Argentina de los 90*, Biblos, Buenos Aires, 2002.
7. Bonaldi, Pablo & Del Cueto, Carla, "Los límites del barrio. Fragmentación, conflicto y organización en dos barrios del partido de Moreno", en Kessler, G.; Svampa, M. & González Bombal, I., *Reconfiguraciones del mundo popular*, Prometeo, Buenos Aires, 2010, pp. 311-368.
8. Briceño-León, Alberto & Ávila, Olga, "Violencia y actitudes de apoyo a la violencia en Caracas", en Carrión, Fernando (ed.), *Seguridad ciudadana: ¿espejismo o realidad?* Flacso, Quito, 2002, pp. 205-233.
9. Bursick, Robert & Grasmick, Harold, *Neighborhoods and crime*, Lexington, New York, 1993.
10. Castel, Robert, *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Manantial, Buenos Aires, 2004.
11. Cravino, María; Del Río, Juan Pablo & Duarte, Juan, "Magnitud y crecimiento de las villas y asentamientos en el área metropolitana del Buenos Aires en los últimos 25 años", *XIV Encuentro de la Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda*, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad de Buenos Aires, 2008.

12. Cruz, José Miguel, "Violence and insecurity as challenges for democratic political culture in Latin America", *Memphis*, 2002, en <<http://sitemason.vanderbilt.edu/files/iicjwk/Cruz.pdf>>.
13. Dammert, Lucia & Malone, Mary, "Does it take a village? Policing strategies and fear of crime in Latin America", *Latin American Politics and Society*, 2006, 48, (4), pp. 27-51.
14. Di Tella, R.; Galliani, S. & Schardgdosky, F., *Crime distribution and victim behaviour during a crime war*, documento de trabajo N° 12, Universidad Torcuato Di Tella, 2006.
15. Díez, Patricia, "Mecha en el barrio. Situaciones dilemáticas y drama social entre demandas morales", en Grimson, A.; Ferraudi Curto, C. & Segura, R., *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*, Prometeo, Buenos Aires, 2009.
16. Ferraro, Kenneth, *Fear of crime. Interpreting victimization risk*, Sunny Press, New York, 1995.
17. Garland, David, *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Gedisa, Barcelona, 2005.
18. Guadagni, Alieto; Curevo, Miguel & Sica, Dante, *En busca de la escuela perdida. Educación, crecimiento y exclusión social en la Argentina del siglo XXI*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002.
19. Hollway, Wendy & Jefferson, Tony, "The risk society in an age of anxiety: situating fear of crime", *The British Journal of Sociology*, 1997, 48, (2), pp. 255-266.
20. Isla, Alejandro & Míguez, Daniel, *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual*, Paidós, Buenos Aires, 2010.
21. Jackson, Jonathan, "Experience and expression: social and cultural significance in the fear of crime [online]", LSE Research Online, Londres, 2004, pp. 1-28.
22. Keane, Carol, "Evaluating the influence of fear of crime as an environmental mobility restrictor in women's routine activity", *Environment and Behaviour*, 1998, 30, (1), pp. 60-74.
23. Kessler, Gabriel, *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2009.
24. Lagrange, Hugues, *Demandes de securite. France, Europe, Etas Unis*, Seuil, Paris, 2003.
25. Pérez, Orlando, "Democratic legitimacy and public insecurity: crime and democracy in El Salvador and Guatemala", *Political Science Quarterly*, 2003-2004, 18, (4), pp. 627-644.
26. Prillaman, William, "Crime democracy and development in Latin America", *Policy Papers on the Americas*, XIV, (6), Center for Strategic and International Studies, Washington, 2003.

27. Sanjuán, Ana María, "Democracy, citizenship and violence in Venezuela", in Rokter, Susana (ed.), *Cities of fear: urban violence in Latin America*, Rutgers University Press, New Brunswick, 2002.
28. Schillagi, Carolina, "La obsesión excluyente: las movilizaciones sociales en torno a la cuestión de la (in)seguridad en Argentina durante el año 2004", *Temas y Debates*, 2006, (12), en <<http://www.temasydebates.unr.edu.ar/index.php/>>.
29. Seveso, Emilio & Vergara Mattar, Gabriela, "En el cerco. Los cuerpos precarios en la ciudad de Córdoba tras la crisis argentina de 2001", *Papeles del CEIC*, 2012, (79), pp. 1-38.
30. Skogan, Wesley & Michael, Maxfield, *Coping with crime. Individual and neighbourhood reactions*, SAGE, Londres, 1981.